



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

14507 *Exposición pública del proyecto de obras 2017/140 de urbanización del Plan Parcial Es Porrassar del Ayuntamiento de Algaida*

Visto el proyecto básico de urbanización del sector "Es Porrassar" de Algaida "UE-3" y "UE-4", de la Junta de Compensación P.P. "Es Porrassar" (representada por la Sra. Maria Rosa Ferrando Muley presidenta de la Junta de Compensación) con el proyecto de urbanización, memoria y documentación aneja a la memoria y planos presentados en fecha 3 de julio de 2017 y registro general de entrada número 2.925, proyecto de urbanización presentado en fecha 20 de octubre de 2017 y registro general de entrada número 4.636, firmado por los arquitectos Sr. Rafael Coll Pujol colegiado 3808-3, el Sr. Jaume A. Cerdà Guardiola colegiado 8306-2, y el Sr. J. Sebastià Company Oliver colegiado número 10551-1, junto con un estudio de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto de urbanización "UE-3" y "UE-4" sector Es Porrassar de Algaida, ordenación urbanística aprobada definitivamente por la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 27 de marzo de 2009, y atendidos los informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno Local ha acordado por unanimidad aprobar inicialmente el mencionado proyecto que responde al siguiente detalle:

Expediente: OBRAS 2017/140

Solicitante: JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR ES PORRASSAR

Ubicación: PLA PARCIAL ES PORRASSAR

Uso previsto o finalidad de la actuación: PROYECTO BÁSICO DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL ES PORRASSAR

Técnico redactor proyecto: Estudios de ingeniería de las Islas.

Rafael Coll Pujol
Jaume A. Cerdà Guardiola
J. Sebastià Company Oliver

Presupuesto de la obra: 2.250.260'97 €

De acuerdo con el artículo 200 del Reglamento General de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo de las Islas Baleares, se somete el mencionado proyecto a información pública durante el plazo de 45 días hábiles mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la página web del Ayuntamiento de Algaida. El mencionado proyecto se encuentra a disposición de los interesados a la sede electrónica y a las oficinas municipales del Ayuntamiento de Algaida ubicadas en la calle del Rei número 6 de Algaida, las cuales permanecen abiertas de 08:00 h a 14:00h de lunes a viernes, excepto festivos.

Algaida, a 22 de diciembre de 2017

La Batlessa
Maria Antònia Mulet Vich

